



TRASLADO ESCRITO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

REFERENCIA: 27001233100020110016100
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LUCIO ASPRILLA PALACIOS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

AUTO RECURRIDO: AUTO INTERLOCUTORIO 373 DEL 13 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Para los efectos del artículo 242 de la ley 1437 de 2011 (CPACA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C. G. P., se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial, por el término legal, hoy veinticuatro (24) de agosto del dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 A.M., el memorial por medio del cual el apoderado judicial de la parte demandada Departamento del Chocó, interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el Auto Interlocutorio No. 373 de fecha 13 de julio del 2022, mediante el cual el despacho resuelve incidente de desembargo y se condena al departamento del chocó.

TÉRMINOS

INICIA: AGOSTO 25 DE 2022, A LAS 7.30 A.M.
FINALIZA: AGOSTO 29 DE 2022, A LAS 5:00 P.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General

Merly